

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. POLÍTICA CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN

ANEXO 1.2.1 PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN

La XXV edición del Plan Propio de Investigación, correspondiente al año 2013, es el fruto del trabajo desarrollado por los distintos equipos que han gestionado este Vicerrectorado a lo largo de sus veinticinco años de vigencia. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto. Es importante señalar que, a pesar de la actual situación económica, la Universidad de Granada ha hecho un esfuerzo por mantener para 2013 el presupuesto asignado al Plan Propio de Investigación en la edición 2012 de 3.150.000 euros.

Los diferentes programas que constituyen esta edición del Plan Propio 2013 tienen como objetivo complementar aquellas actuaciones de apoyo a la investigación promovidas por las distintas administraciones. En este sentido, es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2013, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación. En este sentido, al igual que en ediciones anteriores, el Plan Propio requiere, en muchos de sus programas, la cofinanciación de las ayudas concedidas por parte de grupos, proyectos, departamentos, institutos, empresas y otras instituciones.

Con el fin de adecuar los programas contenidos en el Plan Propio a la situación actual en el contexto nacional y autonómico, la edición de 2013 contempla algunos cambios con respecto a la edición anterior, como la desaparición del programa 2 “Cofinanciación de contratos obtenidos en el Subprograma de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad”, del programa 6B “Contratos homologados en cofinanciación con proyectos” y del programa 9 “Incorporación de doctores”, que ha sido sustituido en esta nueva edición por un “Programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada”. Además, en esta edición, y de forma excepcional debido a las circunstancias económicas, el “Programa de Premios de Investigación” no contará con dotación económica.

Así, las principales líneas de actuación de este Plan y sus objetivos son los siguientes:

- Incentivación de la Actividad Investigadora
- Potenciación de los Recursos Humanos
- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador
- Reconocimiento de la Actividad Investigadora
- Acciones Complementarias
- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Además, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación ha participado con 35.000 euros en la financiación de la “Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado”, desarrollada de forma coordinada con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, el CEI BioTic Granada y la Escuela Internacional de Posgrado para la financiación de estancias breves de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio.

De igual forma, se ha establecido, de acuerdo con lo contemplado en la convocatoria 2012 de Programa Ramón y Cajal, un programa de ayudas para la prórroga de contratos formalizados en la Universidad de Granada dentro del Programa Ramón y Cajal. Estas ayudas están destinadas a investigadores cuyos contratos Ramón y Cajal finalicen antes del 31 de diciembre de 2013 que hayan superado satisfactoriamente las evaluaciones de segundo y cuarto año de la actividad investigadora, que hayan obtenido una evaluación positiva en el Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora) del Ministerio de Economía y Competitividad y estén acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor por la ANECA o AGAE o bien tengan la condición de habilitado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este programa se ha extendido, en condiciones equivalentes, para los contratados con cargo al Programa 9. Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación que finalicen sus contratos a lo largo de 2013.

Desglose del presupuesto ejecutado en 2012-2013 del Plan Propio de Investigación

INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
	Solicitudes	Concesiones	Cantidad	
EDICIÓN 2012				
P1.PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRECOMPETITIVOS	40	14	41.290 €	
P2. COFINANCIACIÓN PERSONAL TÉCNICO MICINN	18	18	252.000 €	
EDICIÓN 2013				
PREPARACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	1	1	630 €	
ACCIONES INTEGRADAS	1	0		
AYUDAS A REVISTAS DE LA UGR.	7	7	16.000 €	
POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS				
	Solicitudes	Concesiones	Cantidad	Renovaciones
EDICIÓN 2012				
P6A. BECAS-CONTRATO FPU	200	14	220.787 €	494.625 €
P6B. CONTRATOS COFINANCIADOS CON PROYECTOS				53.250 €
P6C.BECAS-CONTRATO COFINANCIADOS CON EMPRESAS	2	2	7.886 €	22.187 €
P7. CONTRATOS PUENTE	24	24	116.052 €	
P8. PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES.	25	7	175.000 €	200.000 €
P9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES	56	Pendiente resolución		641.520 €
EDICIÓN 2013				
BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	313	100	40.000 €	25.800 €
CONTRATOS PUENTE	46	39	169.243 €	9.838 €
MOVILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR				
	Solicitudes	Concesiones	Cantidad	
EDICIÓN 2013				
(Plazo Abierto) ESTANCIAS BREVES	41	24	27.770 €	
ESTANCIAS INVESTIGADORES EXTRANJEROS	2	0	0	
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS	28	23	24.500 €	
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS	46	18	5.880 €	
RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
	Solicitudes	Concesiones	Cantidad	
EDICIÓN 2012				
P14. PREMIOS INVESTIGACIÓN.	21	8	13.500 €	
P15. SABÁTICOS.	5	5	20.520 €	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS				
	Solicitudes	Concesiones	Cantidad	
EDICIÓN 2013				
REPARACIÓN MATERIAL CIENTÍFICO.	11	4	11.202 €	
AYUDAS PARA UTILIZACIÓN DEL CIC.	3	3	2.705 €	
ACCIONES ESPECIALES.	1	0		
ANTICIPOS.	1	1	6.000 €	
CONTRATOS-PROGRAMA.	4	4	26.140 €	